



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2023-IMARPE

PROCESO CAP N° 019 -2023

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO IV

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de un/a (01) Profesional Administrativo IV, categoría remunerativa P4, CAP N° 362 y N° de Plaza 362, por la modalidad de Contrato a plazo Indeterminado, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para ejecutar las actividades administrativas, acorde con los procedimientos legales vigentes, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el Plan Operativo y de Trabajo Institucional de cada Ejercicio Fiscal.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

1.3.1 Comisión Evaluadora de Personal - Área Funcional de Recursos Humanos

1.3.2 Las Bases se publicarán en la página Web del IMARPE www.imarpe.gob.pe [Convocatoria CAP](#)

II. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: No menor de ocho (8) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: No menor de cuatro (4) años ejerciendo profesionalmente o como responsable de funciones similares en el sector público.
Formación académica, grado académico y Estudios requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario en Administración, Derecho, Economía, Contabilidad o afines. Colegiatura y Habilitación vigente. Estudios de Maestría relacionados con la especialidad, mínimo un año de estudios o dos semestres académicos.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>Cursos no menores de 24 horas.</p> <p>Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo) o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del idioma inglés (nivel básico documentado). • Estudios de especialización o diplomado o cursos de capacitación en temas relacionados con la especialidad
<p>Conocimientos técnicos principales requeridos (*)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en el manejo del Sistema de tramite documentario, Sistema Integral de Gestión Administrativa y Seace. • Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado • Conocimiento de los Sistemas de Gestión Administrativas y los Sistemas de Control Institucional • Manejo de herramientas informáticas
<p>Habilidades o Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento, capacidad de gestión, liderazgo, iniciativa y trabajo en equipo.

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

<p>Lugar de prestación del servicio</p>	<p>Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Esquina Gamarra y General valle s/n Callao.</p>
<p>Duración del contrato</p>	<p>A plazo indeterminado después del periodo de prueba de tres (03) meses.</p>
<p>Categoría remunerativa</p>	<p>P4</p>
<p>Remuneración mensual</p>	<p>S/ 7,200.00 (Siete Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador con régimen laboral del D. Leg. 728.</p>

IV. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Programar, ejecutar y controlar las actividades administrativas, referidos a la formulación y programación de las necesidades de bienes y servicios de la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y artes de Pesca.
2. Administrar los documentos administrativos que ingresan y salen, a través del SITRADO.
3. Establecer criterios para el desarrollo de actividades administrativas.
4. Elaborar y consolidar los informes de formulación y evaluación trimestral del Plan de Trabajo institucional (PDTI) y del Plan Operativo institucional (POI), los que



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

deberán contemplar las actividades que se realicen durante el periodo, acorde a lo aprobado en el Presupuesto Institucional Anual.

5. Supervisar y controlar la aplicación de normas y procedimientos de administración documentaria que se aplican en el IMARPE.
6. Integrar las comisiones de servicios que le sean asignadas.
7. Organizar y coordinar reuniones de trabajo, atenciones oficiales y de protocolo.
8. Coordinar con las diferentes dependencias de la Entidad acorde a sus funciones, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y objetivos determinados para la Dirección General.
9. Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas en la ejecución de las actividades en el ámbito de su competencia, para la mejora de los procesos a cargo de Dirección General.
10. Coordinar y ejecutar las actividades programadas en el Plan de acción de observaciones de control y de la Contraloría General de la República, para levantar las observaciones y tomar acciones de remediación de ser el caso, acorde al Informe de Control Institucional
11. Elaborar los informes trimestrales sobre el avance de ejecución del Plan operativo Institucional de acuerdo a los lineamientos que emanen de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
12. Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del sistema Nacional de Control.
13. Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados.
14. Cumplir las demás funciones que le asigne el Director General de investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

